

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **Adquisición de un equipo de laboratorio marca Keypentax**, solicitada por la división multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagados con Recursos del fondo CONACYT.

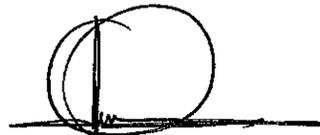
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día jueves 09 de noviembre de 2015 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS:

Se presentó solicitud de adjudicación directa por parte del Dr. Pavel Roel Gutierrez Sandoval en calidad de solicitante para la **Adquisición de un equipo de laboratorio marca Keypentax**, pagados con Recursos del fondo CONACYT. Se recibió propuesta por parte de la empresa Medical Scope S.A. de C.V. quien es el distribuidor único autorizado. Este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación por un monto SIN IVA de **\$1,737,897.45 (es un millón setecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.)**, con un IVA del 16% correspondiente a **\$278,063.59 (son doscientos setenta y ocho mil sesenta y tres pesos 59/100 M.N.)**, dando un total de **\$2,015,961.04 (son dos millones quince mil novecientos sesenta y un pesos 04/100 M.N.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción I y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



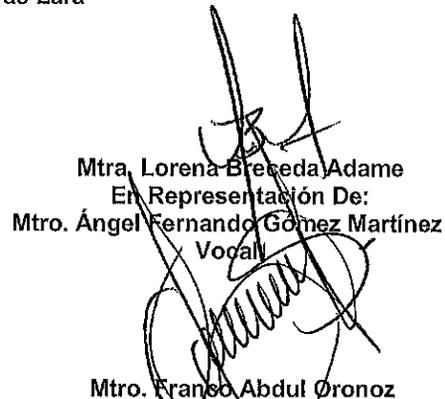
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidenta



Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria



Mtro. Arturo Ramirez Calleros
En Representación De:
Mtro. Rene Javier Soto Cavazos
Abogado General

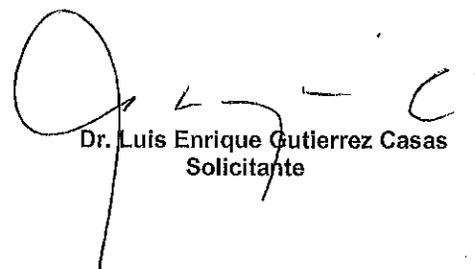


Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación De:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Vocal

Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación De:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General



Dr. Pavel Roel Gutierrez Sandoval
Solicitante



Dr. Luis Enrique Gutierrez Casas
Solicitante